



Número: Boletín 020

Fecha: 4 de febrero de 2019

## Contenido:

- J **Ante Asamblea Departamental se presentó Política pública de Juventud “Joven es Boyacá 2019-2030”**
- J **Nuevo Hospital Regional de Moniquirá próximo a abrir sus puertas a los usuarios**
- J **Gobierno de Carlos Amaya, fortalece el cuidado del páramo de Pisba**
- J **Gobierno Creemos en Boyacá asesora a municipios sobre rendición pública de cuentas en torno a la garantía de derechos de infancia**
- J **Avanza proceso de formalización para trabajadores tercerizados**
- J **Rectores de la Provincia Centro recibieron directrices sobre el año académico 2019**

## Ante Asamblea Departamental se presentó Política pública de Juventud “Joven es Boyacá 2019-2030”



En los próximos días se llevarán a cabo los debates de rigor para su perfeccionamiento y puesta en ejecución.

Tunja, 04 de febrero de 2019. (OPGB). El Gobierno de Carlos Amaya está comprometido

con los jóvenes del Departamento, por tal razón, la directora Departamental de Juventud, Laura Bello, presentó recientemente en la Asamblea de Boyacá, la Política Pública de Juventud “Joven es Boyacá 2019-2030”, que tiene por objetivo garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes entre los 14 y 28 años de edad. Igualmente, abrir nuevos escenarios de participación donde ellos y ellas puedan contribuir al desarrollo los municipios y sus diversas comunidades.

“La construcción de esta política pública nos llevó más de tres años, donde con jóvenes, instituciones y las sectoriales de la Gobernación, logramos establecer tres aspectos importantes: primero: consolidar un diagnóstico actualizado de la situación de los jóvenes; segundo, ejecutar un componente estratégico que busca solucionar las necesidades de este segmento poblacional y tercero: realizar una realimentación para generar un documento sólido para presentar en la Asamblea Departamental”, expresó la directora de juventud del Departamento, Laura Bello.

Agregó, que "si la política pública cuenta con el acompañamiento y respaldo de los diputados, los jóvenes boyacenses de “Raca Mandaca” tendrán un papel protagónico en el desarrollo del Departamento y con acciones eficaces contribuirán a mejorar las condiciones de vida de sus comunidades". (Fin/ **Sebastián Rodríguez Camacho-OPGB**).

## Nuevo Hospital Regional de Moniquirá próximo a abrir sus puertas a los usuarios





Número: Boletín 020

Fecha: 4 de febrero de 2019

## Se alistan los últimos detalles para ponerlo a punto las instalaciones de segundo nivel.

**Tunja, febrero 4 de 2019. (OPGB).** Muy pronto entrará en servicio las nuevas instalaciones E.S.E Hospital Regional de Moniquirá, las cuales mejorarán la atención de la región de Ricaurte Bajo. El Hospital regional de Moniquirá es una institución de mediana complejidad, que integra la Red de prestación de servicios del departamento de Boyacá.

Germán Francisco pertuz González, manifestó que cuando se ponga en servicio la nueva sede van a mejorar todos los servicios, por cuanto la sede donde actualmente funciona no cumple con ninguno tipo de reglamentación y presenta muchos problemas

"Dentro de muy poco tiempo los profesionales, auxiliares personales administrativo y usuarios van a estar más cómodos por que el nuevo hospital tiene instalaciones modernas, cómodas, amigables con el medio ambiente que redundará la calidad de la atención", expresó Pertuz González.

Aparte de las especialidades que están habilitadas, tendrá un valor agregado y lo constituye la dotación del tomógrafo ya contratado. "Para información, el 10% de la dotación ya llegó, y en este mes el proveedor enviará lo que falta, de tal manera que para cuando esté en funcionamiento, este completamente dotado, ofreciendo una mayor resoluntividad a los usuarios", puntualizo el secretario de Salud.

Por su parte, la presidenta de la Junta Directiva Adriana León, expresó su agradecimiento al gobernador Carlos Amaya: "Nuestra inmensa gratitud por haberle regalado a la región el cumplimiento de este sueño; al

secretario de salud Germán Pertuz y a la gerente de la ESE Gloria Yaneth Manrique y a los equipos de trabajo decirles, que estamos muy agradecidos por cambiarle la cara a Moniquirá y a la provincia por poner al servicio de los habitantes de la región Ricaurte Bajo, un hospital de este nivel y de esta categoría".

La gerente de la ESE de Moniquirá, Gloria Yaneth Manrique Abril, aseguró que: "Estamos muy contentos y muy optimistas, porque ya se ve la luz a la final de túnel, es decir en muy poco tiempo ya podremos estar prestando excelentes servicios, un agradecimiento público al gobernador Carlos Amaya por la voluntad administrativa y económica, y la disposición de sacar adelante el proyecto".

"Agradecerle también por que inicialmente se vinculó con una inversión por 3.478 millones de pesos para la construcción de la torre administrativa en el año 2016, y por los, 1.174 millones para la apuesta a punto del nuevo hospital regional, además por la gestión de los 4 mil millones de pesos, para la dotación hospitalaria", finalizó Manrique.

El alcalde de Moniquirá Ancisar Parra, destacó "el permanente apoyo del gobernador Carlos Andrés Amaya, del secretario de Salud Germán Pertuz, y de John Carrero por que en su momento el intervino con los proyectos adicionales para la realidad del nuevo hospital regional, prácticamente estamos próximos a inaugurarlos y será antes de que finalice el primer trimestre de este año". **(Fin /Edgar Gilberto Rodríguez Lemus – Prensa Secretaría de Salud - OPGB).**



Número: Boletín 020

Fecha: 4 de febrero de 2019

## **Gobierno de Carlos Amaya, fortalece el cuidado del páramo de Pisba**

**En el Año Bicentenario de Libertad, con la entrega de viveros para montaña de material vegetal nativo.**

Tunja, 2 de febrero 2019. (OPGB). Continuando en el Año Bicentenario con la protección del medio ambiente, el gobierno de Carlos Amaya entregó suministro de material vegetal para fortalecer la propagación de plantas, mantenimiento, y adecuación del vivero del Parque Nacional Natural Pisba en el municipio de Socha.

Dicha entrega comprendió la inversión de recursos en madera plástica, tornillos, elementos de unión, polisombra, plástico, canaletas y materiales de insumo de bolsas de plástico, carretilla, regaderas, tierra, baldes, y palas, para uno de los puntos de nacimiento más importante de ríos, quebradas, y la Laguna de Pisba.

“El gobernador de Boyacá, Carlos Amaya, ha invertido recursos para fortalecer y ampliar la propagación de material vegetal propia de Páramo. Parques Nacionales viene propagando anualmente más de 7.000 mil plantas, este año queremos doblar, duplicar este número de plantas propagadas para seguir conservando y protegiendo este ecosistema estratégico para el departamento de Boyacá”, mencionó Giovany Viasus, director de Medio Ambiente.

Agregó que: "Para el gobierno Creemos en Boyacá es fundamental garantizar el derecho al ambiente sano, la calidad de vida para los boyacenses, preservando la oferta de bienes y servicios ambientales que aseguren la

prestación de sus servicios derivados, haciendo énfasis en las áreas de interés hídrico, e incorporando principios de educación ambiental, responsabilidad y sensibilización, además de promover la participación ciudadana en la gestión ambiental local". (Fin/ Angélica María Callejas Rodríguez - OPGB).

## **Gobierno Creemos en Boyacá asesora a municipios sobre rendición pública de cuentas en torno a la garantía de derechos de infancia**

**Apoyo a la gestión local se realiza con equipo humano interdisciplinario de la Secretaría de Integración Social.**

Tunja, 4 de febrero de 2019. De acuerdo con las normas legales vigentes, las autoridades nacionales, departamentales y municipales deben realizar en el presente año rendición pública de cuentas en garantía de derechos a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Este proceso, también, se debe cumplir de acuerdo con lo establecido en la Circular 05 de 2018, expedida por el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, en la que invita a fortalecer las capacidades técnicas para hacer efectiva la garantía de derechos de los mencionados grupos poblacionales.

Adriana del Pilar Camacho León, secretaria de Integración Social de Boyacá, indicó que de acuerdo con lo anterior, el Gobierno del ingeniero, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, puso a disposición de las autoridades locales un equipo humano interdisciplinario para que apoye el cumplimiento de esta obligación legal y requerimiento del Ministerio Público.





Número: Boletín 020

Fecha: 4 de febrero de 2019

Explicó que el trabajo está en la etapa de alistamiento e ingreso de información, que debe ser subida a la dirección web: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/infancia-adolescencia-familia.page>, mediante el diligenciamiento de un formato especializado, para lo cual hay tiempo hasta a el 15 de mayo, fecha en la cual se cerrará el aplicativo.

Destacó que, en la mencionada rendición pública de cuentas, hay que tener en cuenta una 'batería' de 54 indicadores, en los que hay que dar a conocer las acciones y gestiones realizadas en favor de las nuevas generaciones de boyacenses, en el periodo 2016 – 2019.

El ejercicio hay que llevarlo a cabo en el marco del proceso de 'Vigilancia Superior a la Gestión Pública Territorial', que adelantan la Procuraduría General de la Nación y que sirve para realizar correctivos a los planes, programas y proyectos de la próxima vigencia administrativa de los departamentos y municipios. **(Fin/Pascual Ibagué, Secretaría de Integración Social - OPGB).**

## **Avanza proceso de formalización para trabajadores tercerizados**

**Gerentes de los hospitales departamentales avanzan en la aplicación de las herramientas que les da la Ordenanza 053.**

**Tunja, febrero 4 de 2019. (OPGB).** El secretario de Salud, Germán Francisco Pertuz González, explicó que de acuerdo con la Ordenanza 053, los hospitales departamentales deben iniciar el proceso de formalización Laboral, en este sentido el sectorial envió a cada uno de los hospitales la Circular a través de la cual se solicita adoptar la Ordenanza 053 de 2018, con el fin de que

los gerentes presenten a las Juntas Directivas el acuerdo por el cual se reorganizan los grados al interior de las plantas de personal.

"Como es de conocimiento público, el gobierno de Boyacá, impulsó la Ordenanza 053 de 2018, la cual se establece los grados salariales a las plantas de personal de los hospitales departamentales, esta herramienta es fundamental ya que fue diseñada de tal manera que permite iniciar los procedimientos para la formulación laboral en salud, en este sentido el siguiente paso fue circularizar a los hospitales la obligatoriedad de adoptar la Ordenanza", explicó, Pertuz González.

Agregó, que la "Secretaría de Salud, sigue con el acompañamiento de los procedimientos para el desarrollo de la formulación, es así que el pasado 30 de enero, se realizó una reunión con los 13 gerentes, se identificaron algunas variables e inquietudes con respecto al desarrollo del proceso de formalización, proceso que no es fácil, para ello se debe elaborar un acuerdo donde se reorganizan los grados al interior de los hospitales para los funcionarios de planta, y en ese proceso se avanza".

"De igual manera se les insistió a los gerentes que lo inmediato e importantes es iniciar con la formalización de las plantas temporales que beneficiará a más de 2000 profesionales y auxiliares de la Salud que en estos momentos prestan sus servicios a través de empresas tercerizadoras, sabemos que el proceso depende de las finanzas y del punto de equilibrio que logren los hospitales; hay que aclarar que ninguna institución da recursos para el efecto, depende únicamente de las finanzas de los hospitales", dijo Pertuz González





Número: Boletín 020

Fecha: 4 de febrero de 2019

Así mismo informó que el proceso de formalización tiene acompañamiento e inspección y vigilancia del Ministerio de Trabajo, sindicatos del gobierno del departamento a través de la Secretaría de Salud. **(Fin / Edgar Gilberto Rodríguez Lemus – Prensa Secretaría de Salud - OPGB).**

\*\*\*

***Se remite la información en este medio en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba.***

